

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMA A LICITACIÓN PUBLICA DENOMINADA "CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2016", ID № 3519-13-LE16.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.020

DALCAHUE, 24 de mayo del 2016.-

VISTOS: la Licitación pública ID Nº 3519-13-LE16, la necesidad de realizar convenio de suministro de alumbrado público para el año 2016, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas Nº 19.886, la Sesión extraordinaria Nº 31 de fecha 14 de diciembre del 2015 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2016, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública № 3519-13-LE16, denominada "CONVENIO DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2016".

APRUÉBESE: Las Bases Administrativas de la presente Licitación pública y las contenidas en el portal <u>www.mercadopublico.cl.</u>-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA

DALCAHUE

Alcalde de la comuna(S)

el parta web www.mercadopublico.cl .-

CLARA INES VERA GONZALEZ

Secretaria Municipal

DALCAHUE

Distribución:

SECRETARIA

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM

PALP/CIVG/RPSN/jbm.-